

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

119

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 68  
Sumario  
24 de octubre de 1983  
(27 de octubre de 1983)

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.35)

SE APRUEBA

- 1) Representación Permanente del Perú. Designación del señor Em bajador Raúl Pinto Alvarez co mo Representante Permanente.
- 2) Representación Permanente de la Argentina. Asunción de fun ciones de la Secretario de Em bajada de tercera clase, seño- rita María Cristina Boldorini.
- 3) Representación Permanente de Colombia. Ausencia del Represen tante Permanente.
- 4) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuer do regional de apertura de mar cado en favor del Paraguay.

ALADI/CR/di 96.2

(Informa que por decreto no. 2.428 de 19/IX/83 se ha puesto en vigencia el mencionado ins- trumento).

- 5) Representación Permanente de la Argentina. Vigencias de las concesiones otorgadas en diver sos Acuerdos comerciales.

ALADI/CR/di 82.2

(Informa que en relación a los Acuerdos parciales comerciales nos. 1, 5, 7B, 8 y 19, en vir

mas

//

// 120

tud de no haberse renegociado todavía los programas de liberación de los mencionados. Acuerdos, se mantienen vigentes las concesiones que oportunamente fueron puestas en vigencia por decretos del Poder Ejecutivo Nacional).

- 6) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia de las concesiones otorgadas en diversos Acuerdos de Renegociación del patrimonio histórico.

ALADI/CR/di.88.10

(Informa que en relación a los Acuerdos no. 1 (Brasil), 36 (México) y 26 (Chile, Paraguay y Uruguay), por no haber sufrido modificaciones los programas de liberación de los mismos se mantienen los decretos que oportunamente dieran vigor a las concesiones de la ex lista nacional argentina y de las ex listas de ventajas no extensivas en favor del Paraguay y del Uruguay. Asimismo, por decreto no. 2.620 de 6/X/83 se prorogaron las concesiones temporales que corresponden a los Acuerdos nos. 26 y 36).

- 7) Representación Permanente de la Argentina. Negociación de un acuerdo de alcance parcial al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980. Carta intención.

ALADI/CR/di 86.6

(Comunica intención de su Gobierno de iniciar negociaciones con la República de Cuba).

- 8) Representación Permanente del Ecuador. Certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.30/Corr. 1

(Informa que los funcionarios de la Cámara de Industriales de Pichincha autorizados para suscribir los citados certificados son los economistas Francisco Galarza y Carlos Pazmiño).

//

- 9) Representación Permanente de México. Negociaciones de un Acuerdo de alcance parcial. Carta in ten ción.

ALADI/CR/di 98

(Manifiesta intención de su Gobierno de negociar un proyecto de acuerdo comercial sobre productos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos y afines, en base a los esquemas propuestos en la reunión sectorial respectiva sobre los proyectos de acuerdos de México-Argentina y México-Brasil).

- 10) Acuerdos Comerciales (Cronograma de Negociaciones - Período 24/X/83 a 4/XI/83). (ALADI/SEC/Memorándum 35.1/Rev. 2).
- 11) Proyecto de programa de trabajos para 1984 (ALADI/SEC/Propuesta 23 y ALADI/SEC/di 109).
- 12) Proyecto de presupuesto anual de gastos de la Asociación para el año 1984 (ALADI/SEC/Propuesta 24 y ALADI/SEC/di 112).
- 13) Estado de cumplimiento del programa de trabajos de la Asociación (Segundo cuatrimestre de 1983) (ALADI/SEC/dt 18.1).
- 14) Metodología y programa para la promoción de acuerdos entre los países miembros de la ALADI (ALADI/SEC/Estudio 12).
- 15) Convocatoria y agenda de la primera reunión del Consejo de Ministros de la ALADI (ALADI/CR/PR 22).

Los temas referidos en los numerales 11, 12 y 13, pasan a consideración de un grupo de trabajo.

Punto 3 del orden del día.

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.35, se recibieron las siguientes notas:

- 16) Representación Permanente de Colombia. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

mas

//

//

122

17) Representación Permanente de Venezuela. Ausencia del Representante Permanente.

3. Convocatoria y agenda de la primera reunión del Consejo de Ministros de la ALADI (ALADI/CR/PR 22).

SE APRUEBA la Resolución 31 sobre "Convocatoria y agenda de la primera reunión del Consejo de Ministros de la ALADI".



**APROBADA**  
en la 63<sup>a</sup> Sesión

ALADI/CR/Acta 68  
(Extraordinaria)  
24 de octubre de 1983

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.35).
  - 1) Representación Permanente del Perú. De signación del señor Embajador Raúl Pinto Alvarez, como Representante Permanente.
  - 2) Representación Permanente de la Argenti na. Asunción de funciones de la Secreta rio de Embajada de tercera clase, señori ta María Cristina Boldorini.
  - 3) Representación Permanente de Colombia. Au sencia del Representante Permanente.
  - 4) Representación Permanente de la Argenti na. Vigencia del Acuerdo regional de aper tura de mercado en favor del Paraguay (ALADI/CR/di 96.2).
  - 5) Representación Permanente de la Argenti na. Vigencia de las concesiones otorgadas en diversos Acuerdos comerciales (ALADI/ CR/di 82.2).
  - 6) Representación Permanente de la Argenti na. Vigencia de las concesiones otorgadas en diversos Acuerdos de Renegociación del patrimonio histórico (ALADI/CR/di 88.10).
  - 7) Representación Permanente de la Argenti na. Negociación de un Acuerdo de alcance parcial al amparo del artículo 25 del Tra tado de Montevideo 1980. Carta intención (ALADI/CR/di 86.6).
  - 8) Representación Permanente del Ecuador. Cer tificados de origen (ALADI/CR/di 1.30/ Corr. 1).

- 9) Representación Permanente de México. Nego  
ciaciones de un Acuerdo de alcance par  
cial. Carta intención (ALADI/CR/di 98).
  - 10) Acuerdos comerciales (Cronograma de nego  
ciaciones - Período 24/X/83 a 4/XI/83)  
(ALADI/SEC/Memorándum 35.1/Rev. 2).
  - 11) Proyecto de programa de trabajos para 1984  
(ALADI/SEC/Propuesta 23 y ALADI/SEC/di  
109).
  - 12) Proyecto de presupuesto anual de gastos  
de la Asociación para el año 1984 (ALADI/  
SEC/Propuesta 24 y ALADI/SEC/di 112).
  - 13) Estado de cumplimiento del programa de tra  
bajos de la Asociación (Segundo cuatrimes  
tre de 1983) (ALADI/SEC/dt 18.1).
  - 14) Metodología y programa para la promoción  
de Acuerdos entre los países miembros de  
la ALADI (ALADI/SEC/Estudio 12).
  - 15) Convocatoria y agenda de la primera reu  
nión del Consejo de Ministros de la ALADI  
(ALADI/CR/PR 22).
  - 16) Representación Permanente de Colombia. Rea  
sunción de funciones del Representante  
Permanente.
  - 17) Representación Permanente de Venezuela.  
Ausencia del Representante Permanente.
3. Convocatoria y agenda de la primera reunión  
del Consejo de Ministro de la ALADI (ALADI/  
CR/PR 22).
-

//

587

Preside:

ARTURO GONZALEZ SANCHEZ

Asisten: Rodolfo C. Santos, Emilio Ramón Pardo, Juan José Martínez y María Cristina Boldorini (Argentina); Mario Reyes-Chávez e Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladão, Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Luiz César Vinhões Da Costa, Flávio Roberto Bonzanini y Mauro Luiz Iecker Vieira (Brasil); Santiago Salazar Santos, Jaime Paris Quevedo y Guillermo Franco Camacho (Colombia); Juan Pablo González González, Guillermo Anguita Pinto y Hernán Brantes Glavié (Chile); José Alberto Peñaherrera Echeverría y Francisco Martínez Salazar (Ecuador); Arturo González Sánchez, Adolfo Treviño Ordorica, Antonio León Zárate, Dora Rodríguez Romero y José Pedro Pereyra Hernández (México); Efraín Darío Centurión, Antonio Félix López Acosta, Amado Martínez Rojas y Emilio Giménez (Paraguay); Juan Luis Reus Luxardo y Hugo Claudio De Zela Martínez (Perú); Héctor Carlevaro Torres, Enrique Loedel Soca y Rossana Rubiños Velázquez (Uruguay); Horacio Arteaga Acosta y Jenny Clauwaert González (Venezuela).

Secretario General: JULIO CESAR SCHUPP.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.35).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.35, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

1) Representación Permanente del Perú. Designación del señor Embajador Raúl Pinto Alvarez, como Representante Permanente.

"No. 7-5-Z/49. Montevideo, 27 de setiembre de 1983. A la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Perú en la ALADI saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General en ocasión de comunicar que el señor Embajador Raúl Pinto Alvarez ha sido designado como Representante Permanente del Perú en la Asociación y que asumirá próximamente dicho cargo.

vf

//

Para los efectos pertinentes se acompaña a la presente nota el curriculum vitae del Embajador Pinto.

La Representación Permanente del Perú se vale de la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General, de la ALADI las seguridades de su distinguida consideración."

PRESIDENTE. Nosotros tendremos mucho gusto en recibir al Excelentísimo señor Embajador Raúl Pinto Alvarez que se suma a estos trabajos de la ALADI y por anticipado nos congratulamos de este hecho. En oportunidad en que se encuentre en Sala el señor Embajador, le daremos las palabras de bienvenida.

Representación del PERU (Juan Luis Reus Luxardo). Agradecemos al señor Presidente sus palabras, las cuales transmitiremos al señor Embajador Pinto Alvarez, que muy pronto estará aquí.

- 2) Representación Permanente de la Argentina. Asunción de funciones de la Secretario de Embajada de tercera clase, señorita María Cristina Boldorini.

"No. 130/83. Montevideo, 18 de octubre de 1983. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General a fin de poner en su conocimiento que el día 17 del corriente ha asumido funciones en esta Representación Permanente, la Secretario de Embajada de tercera clase señorita María Cristina Boldorini.

Sin otro particular, saludo al señor Secretario General con mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Rodolfo C. Santos, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. La señorita María Cristina Boldorini es conocida de todos nosotros, y le damos nuestra bienvenida al incorporarse a este Comité.

PRESIDENTE. Queremos, como es costumbre en esta fraternal Asociación y en este Comité, congratularnos porque los amigos de la Representación de la Argentina no solamente tiene un colaborador más en el seno de este Comité sino que a ello se agregan la gracia y la belleza de la señorita Boldorini, a quien le damos la más cordial bienvenida.

Representación de la ARGENTINA (María Cristina Boldorini). Muchas gracias.

Quería agradecer al señor Secretario General Adjunto y al señor Presidente las amables palabras que han expresado de bienvenida con relación a mi designación.

//



//

3) Representación Permanente de Colombia. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 426. Montevideo, 17 de octubre de 1983. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y se permite informarle que el señor Embajador Santiago Salazar Santos fue designado como Delegado de Colombia a la Reunión del Consejo Interamericano Económico y Social de la OEA -CIES-, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 17 al 21 del mes en curso, quedando a cargo de la Representación el doctor Jaime Paris Quevedo, Ministro Consejero Representante Alterno ante la ALADI.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

4) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo regional de apertura de mercado en favor del Paraguay (ALADI/CR/di 96.2).

"No. 132/83. Montevideo, 18 de octubre de 1983. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de informarle que por decreto no. 2.428, del 19 de setiembre pasado, del Poder Ejecutivo Nacional, se puso en vigencia en la Argentina el Acuerdo de alcance regional de apertura de mercado en favor de la República del Paraguay.

Estimarás poner en conocimiento de esta información a las Representaciones acreditadas en el Comité de Representantes de la Asociación.

A la brevedad posible, se enviará copia del decreto mencionado en esta nota.

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

5) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia de las concesiones otorgadas en diversos Acuerdos comerciales (ALADI/CR/di 82.2).

"No. 133/83. Montevideo, 18 de octubre de 1983. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de informarle en lo que se refiere a los Acuerdos parciales comerciales nos. 1, 5, 7B, 8 y 19, que en virtud de no haberse renegotiado todavía los progra

vf

//

mas de liberación de los mencionados Acuerdos, se mantienen vigentes en la Argentina las concesiones que oportunamente fueron puestas en vigencia por decretos del Poder Ejecutivo Nacional.

Ello significa que se dictarán los actos administrativos correspondientes cuando se haya procedido a renegociar las preferencias contenidas en los Acuerdos mencionados.

Estimarás poner en conocimiento de esta información a las Representaciones acreditadas en el Comité de Representantes de la Asociación.

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

6) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia de las concesiones otorgadas en diversos Acuerdos de Renegociación del patrimonio histórico (ALADI/CR/di 88.10).

"No. 134/83. Montevideo, 18 de octubre de 1983. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de referirse a los Acuerdos de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, no. 1 (Brasil); no. 36 (México) y no. 26 (Chile, Paraguay y Uruguay).

Sobre el particular, en lo que se refiere a la puesta en vigencia en la Argentina de los mencionados Acuerdos, se informa que en virtud de no haber sufrido modificaciones los programas de liberación de los mismos, se mantienen los decretos que oportunamente dieran vigor a las concesiones de la ex lista nacional argentina y de las ex listas de ventajas no extensivas en favor del Paraguay y del Uruguay.

Destácase que por decreto no. 2.620 del 6 de octubre pasado, se prorrogaron las concesiones temporales que corresponden a los Acuerdos nos. 26 y 36.

A la brevedad posible se remitirá copia del decreto precitado.

Estimarás poner en conocimiento de esta información a las Representaciones acreditadas en el Comité de Representantes de la Asociación.

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

7) Representación Permanente de la Argentina. Negociación de un Acuerdo de alcance parcial al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980. Carta intención (ALADI/CR/di 86.6).

"No. 135/83. Montevideo, 18 de octubre de 1983. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Julio César Schupp. Presente.

//

591

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General para comunicarle que es intención del Gobierno de mi país iniciar negociaciones con la República de Cuba a los efectos de suscribir Acuerdo de alcance parcial, de conformidad con el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

Me permito solicitar a Vuestra Excelencia que copia de la presente sea puesta en conocimiento de las restantes Representaciones ante el Comité de Representantes de la ALADI, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

Saludo al señor Secretario General con mi más distinguida consideración. (Fdo.): Rodolfo C. Santos, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

8) Representación Permanente del Ecuador. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.30/Corr. 1).

"No. 35. Montevideo, 14 de octubre de 1983. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y como alcance a la nota verbal no. 18-ALADI, de fecha 10 de agosto pasado, le informa que los funcionarios de la Cámara de Industriales de Pichincha autorizados para certificar el origen de las mercaderías son los economistas Francisco Galarza y Carlos Pazmiño, particular que le solicita comunicar a las Honorables Representaciones de los países miembros de la ALADI.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

9) Representación Permanente de México. Negociaciones de un Acuerdo de alcance parcial. Carta intención (ALADI/CR/di 98).

"No. 399/83. Montevideo, 17 de octubre de 1983. Al Excelentísimo señor Embajador Moritz Eiris Villegas, Vicepresidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Vicepresidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia y a través de su digno intermedio al Comité de Representantes, para hacer de su conocimiento que he recibido instrucciones de mi Gobierno para manifestar su intención de negociar un proyecto de acuerdo comercial sobre productos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos y afines, en base a los esquemas propuestos en la reunión sectorial respectiva sobre los proyectos de acuerdos de México-Argentina y México-Brasil.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.): Licenciado Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

//

- 10) Acuerdos comerciales (Cronograma de negociaciones - Período 24/X/83 a 4/XI/83) (ALADI/SEC/Memorándum 35.1/Rev. 2).
- 11) Proyecto de programa de trabajos para 1984 (ALADI/SEC/Propuesta 23 y ALADI/SEC/di 109).
- 12) Proyecto de presupuesto anual de gastos de la Asociación para el año 1984 (ALADI/SEC/Propuesta 24 y ALADI/SEC/di 112).
- 13) Estado de cumplimiento del programa de trabajos de la Asociación (Segundo cuatrimestre de 1983) (ALADI/SEC/dt 18.1).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Sobre estos tres últimos asuntos, el Comité dispondrá su pasaje a un grupo de trabajo, al Comité o a Jefes de Representación, a efectos de su consideración.

PRESIDENTE. Creo que es altamente recomendable que, como hemos hecho en ocasiones anteriores, se pase a un grupo de trabajo estos tres temas, que son importantes para el futuro de la Asociación, y creo que se conformará el grupo de inmediato, si no hay observaciones.

Representación de la ARGENTINA (Rodolfo C. Santos). Nuestra Representación está de acuerdo en que se forme un grupo de trabajo para tratar estos temas.

Representación del PERU (Hugo Claudio De Zela Martínez). Sólo una precisión: creemos conveniente que sea un solo grupo el que analice los temas presupuesto y programa de trabajos.

PRESIDENTE. Existe opinión de que sea un solo grupo.

Los señores Representantes, serían de la opinión que hoy se convoque el grupo o se le cite oportunamente?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Una pequeña precisión en base a lo manifestado por el señor Representante del Perú.

Efectivamente, los dos temas, programa de trabajos y presupuesto están íntimamente relacionados, pero también ese grupo, como elemento informativo, puede considerar el tema relativo al estado de cumplimiento del programa de trabajos del segundo cuatrimestre de 1983. De esa forma, estos tres temas podrían ser vistos en el grupo.

PRESIDENTE. Consulto si se estaría de acuerdo con el procedimiento indicado por la Secretaría.

No habiendo observaciones, así se procederá.

- 14) Metodología y programa para la promoción de acuerdos entre los países miembros de la ALADI (ALADI/SEC/Estudio 12).

//

//

593

15) Convocatoria y agenda de la primera reunión del Consejo de Ministros de la ALADI (ALADI/CR/PR 22).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.35, se recibieron las siguientes notas:

16) Representación Permanente de Colombia. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 446. Montevideo, 21 de octubre de 1983. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y se permite comunicarle que a partir de la fecha de hoy ha reasumido sus funciones al frente de esta Misión Diplomática, el Embajador Santiago Salazar Santos, Representante Permanente de Colombia ante la ALADI.

La Representación Permanente de Colombia ante la ALADI aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

17) Representación Permanente de Venezuela. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 1.252. Montevideo. A Su Excelencia el señor Embajador Arturo González Sánchez, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Excelentísimo señor Embajador:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en la oportunidad de hacer de su conocimiento que el lunes 24 del corriente mes viajaré a Santiago de Chile para asistir, en mi carácter de Vicepresidente del Comité de Representantes, al Decimonoveno Congreso Latinoamericano de Industriales (AILA), quedando el señor Representante Alternativo, Consejero Horacio Arteaga Acosta, como Encargado de Negocios a.i. .

Hago propicia esta ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Muy atentamente. (Fdo.): Moritz Eiris Villegas, Embajador."

3. Convocatoria y agenda de la primera reunión del Consejo de Ministros de la ALADI (ALADI/CR/PR 22).

PRESIDENTE. Quisiera pedir a la Secretaría que nos haga el favor de leer el proyecto de resolución, tal como quedara redactado luego de lo convenido en la reunión previa de Jefes, para conocimiento de los señores Representantes.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. El proyecto de resolución diría lo siguiente:

vf

//

// 594

"VISTO El artículo 32 del Tratado de Montevideo 1980,

El COMITE de REPRESENTANTES,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar al Consejo de Ministros a sesionar en ocasión del De cimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organi zación de los Estados Americanos a celebrarse en la ciudad de Washington a par tir del 14 de noviembre de 1983.

SEGUNDO.- Proponer al Consejo de Ministros la siguiente agenda provisio nal:

- a) Elección de autoridades;
- b) Aprobación de la agenda;
- c) Adopción del Reglamento del Consejo de Ministros;
- d) Designación del Secretario General de la Asociación;
- e) Designación de los Secretarios Generales Adjuntos; y
- f) Determinar la fijación de una nueva sesión del Consejo de Ministros con la finalidad de evaluar la marcha del proceso de integración y dictar las nor mas generales que tiendan al mejor cumplimiento de los objetivos de la Aso ciación."

PRESIDENTE. Si no hay observaciones, procederíamos a la votación del pro yecto de resolución a que se ha dado lectura.

Representación del PERU (Juan Luis Reus Luxardo). Solicito que sea vota ción nominal.

PRESIDENTE.- Atendiendo a la petición de la Representación del Perú, pro cederíamos a la votación nominal.

Representación de CHILE (Juan Pablo González González). Afirmativa.

Representación de MEXICO (Adolfo Treviño Ordorica). Abstención.

Representación de BOLIVIA (Mario Reyes-Chávez). Afirmativa.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Negativa.

Representación de COLOMBIA (Santiago Salazar Santos). Afirmativa.

Representación de VENEZUELA (Horacio Arteaga Acosta). Afirmativa.

Representación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera Echeverría). Afirma tiva.

Representación de la ARGENTINA (Rodolfo C. Santos). Afirmativa.

//

Representación del BRASIL (Alfredo Teixeira Valladão). Abstención

Representación del PERU (Juan Luis Reus Luxardo). Afirmativa.

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). Afirmativa.

PRESIDENTE. El resultado de la votación es el siguiente: por la afirmativa, ocho votos; por la negativa, un voto; abstenciones, dos votos.

En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 31

VISTO El artículo 32 del Tratado de Montevideo 1980.

El COMITE de REPRESENTANTES,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar al Consejo de Ministros a sesionar en ocasión del Decimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos a celebrarse en la ciudad de Washington a partir del 14 de noviembre de 1983.

SEGUNDO.- Proponer al Consejo de Ministros la siguiente agenda provisional:

- a) Elección de autoridades;
- b) Aprobación de la agenda;
- c) Adopción del Reglamento del Consejo de Ministros;
- d) Designación del Secretario General de la Asociación;
- e) Designación de los Secretarios Generales Adjuntos; y
- f) Determinar la fijación de una nueva sesión del Consejo de Ministros con la finalidad de evaluar la marcha del proceso de integración y dictar las normas generales que tiendan al mejor cumplimiento de los objetivos de la Asociación."

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente: quisiera fundamentar cuál es nuestra posición con relación al voto que acabamos de emitir.

Señor Presidente:

Permítame manifestar a Vuestra Excelencia y, por su digno intermedio, a los señores miembros de este Comité, la complacencia de estar nuevamente junto a quienes comparten por igual sus mejores esfuerzos y dedicación en la difícil tarea de enfrentar con pasos seguros el desafío que nos hemos impuesto para superar, con una real política de cooperación, la actual coyuntura desfavorable por la que atraviesa nuestra América Latina.

Es necesario, por no decir imperativo, buscar y encontrar de inmediato fórmulas que nos permitan transitar por el camino de la integración en forma coherente con la dignidad que nos asiste como países miembros del organismo constituido para proseguir el proceso de integración iniciado hace más de dos décadas en esta región tan cara a nuestros afectos.

Cuando se estudió el cambio o la reestructuración de la ALALC, a través de seminarios, grupos de trabajo y demás instancias previstas por la Resolución 370 (XVIII) de la Conferencia de las Partes Contratantes, se coincidió en la necesidad de "mantener el Consejo de Ministros como instancia superior dentro de la organización institucional, para la adopción de aquel tipo de decisiones que requieran un nivel político elevado y para canalizar el impulso político necesario para el desarrollo del proceso".

Los Plenipotenciarios de los países latinoamericanos que en 1980 suscribieron el Tratado de Montevideo, confirieron al Consejo de Ministros la máxima importancia entre los órganos de la Asociación, como órgano político supremo, por lo que está claramente establecido en la letra y el espíritu que inspiraron a quienes, en su oportunidad, suscribieron el Tratado, guía y norte de nuestros mejores afanes y preocupaciones.

Animado por ese mismo propósito es que el Gobierno del Paraguay, respetuoso de los instrumentos jurídicos de la Asociación y, por razones fundamentalmente de principio, entiende que las reuniones del Consejo de Ministros, por la relevancia que necesariamente debe tener tal evento, deben ser realizadas en la propia sede o, eventualmente, en un país miembro, es decir dentro de los límites geográficos de nuestra propia región.

Una reunión del órgano superior de la Asociación realizada paralelamente, como consecuencia de una convocatoria hecha por otro organismo -el cual sí se reúne en su sede- en un país no miembro de la ALADI, como es la que se desea realizar próximamente, no sólo disminuye la presencia de nuestra organización en el contexto regional sino que, además, resta toda jerarquía al Consejo de Ministros, más aun cuando los temas posibles serían tratados en forma parcial ya que los más importantes o de mayor relevancia para la marcha del proceso de integración serían considerados "a posteriori" relegando con ello los propósitos deseados.

La convocatoria que se propone tiene como eje de la agenda la designación del Secretario General de la Asociación. Los demás temas son básicamente de organización de la propia reunión y el literal e) del artículo segundo aparece como un simple consenso para establecer otra reunión del Consejo con finalidades aparentemente de mayor relevancia, para lo cual, sin embargo no sería necesario realizar la reunión, ya que se podría hacer a través de consultas entre los países miembros y ser consagrado, luego, con la convocatoria por el Comité de Representantes.

El propio tema central de la reunión, es decir la designación del Secretario General, no tiene a nuestro parecer una urgencia imperiosa ya que la gestión del actual titular recién culmina el 18 de marzo de 1984 y, en consecuencia, existe suficiente tiempo para realizar la reunión del Consejo en los primeros meses del año citado y en una sede que salvaguarde debidamente el concepto de soberanía de los países y de autonomía institucional.

Además, como consecuencia de las inquietudes e iniciativas que se vienen desarrollando en América Latina en torno a la integración económica y a la cooperación entre los países de la región, parece existir una cierta coincidencia en cuanto a la convocatoria de otra reunión del Consejo de Ministros en los primeros meses del año venidero, coincidencia ésta que se consagra especialmente en el punto del temario caracterizado en el literal e) del artículo segundo de la propuesta en consideración.

//



//

El Tratado de Montevideo 1980 no establece plazo para sus reuniones. Debe entenderse por ello que, tratándose la ALADI de un organismo caracterizado, esencialmente, por su flexibilidad, su órgano supremo, el Consejo de Ministros, debe también estar dotado de ese carácter en cuanto a su convocatoria. Ello nos da la posibilidad de convocar la primera reunión del Consejo de Ministros en la sede de la Asociación con una agenda bien estructurada que incluya temas de significación, antes del vencimiento del período para la designación del Secretario General, atendiendo a recomendaciones de diversas reuniones de nivel técnico, tal como la del CIES de la OEA celebrada la semana próxima pasada en Asunción y la reunión de la Conferencia Económica Latinoamericana, a celebrarse en la ciudad de Quito a partir del 9 de enero de 1984.

Con esta manera de sentir e interpretar es que el Gobierno de mi país ha propuesto, en todas las oportunidades en que fuera considerada la fecha de la convocatoria, que la misma sea para la segunda quincena del mes de febrero de 1984 atendiendo, de esta manera, todas las instancias previstas para la conformación de la agenda y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Tratado de Montevideo.

Por otra parte, es oportuno recordar que, para que el Consejo de Ministros sesione válidamente, debe contar con la presencia de todos los países miembros, única posibilidad de conformar el "quorum", según lo establecido por el Tratado de Montevideo, lo cual, por cuanto queda expresado precedentemente sería de difícil constitución por la imposibilidad de concurrir de uno de los países miembros.

Señor Presidente: De una reunión del Consejo de Ministros, nuestra Asociación debe salir fortalecida, actualizada y jerarquizada, revitalizando su prestigio como principal foro de integración para que millones de seres humanos que habitan esta gran patria latinoamericana encuentren las soluciones a sus legítimas ansias de progreso, de bienestar y de felicidad.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante del Paraguay.

Su intervención quedará consignada en actas.

Representación de MEXICO (Adolfo Treviño Ordorica). También nuestra Representación quiere expresar las razones de su voto de abstención.

El Gobierno de México, por conducto de esta Representación Permanente ante la Asociación Latinoamericana de Integración, después de haber considerado todos los elementos que se plantearon en torno a la convocatoria para una reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, desea hacer del conocimiento del Comité de Representantes las razones en las que fundamentó su abstención y no pudo acompañar la opinión de que el órgano supremo de la Asociación sesione de manera formal, paralela o simultáneamente con la reunión de la Organización de los Estados Americanos en Washington en noviembre próximo:

1) Se considera que una reunión de esta naturaleza, en otro foro es inadecuada, además de que disminuye la importancia y dignidad del organismo;

2) Tomando en cuenta que en la agenda del evento no aparecen temas sustantivos, no se aprecia la justificación de celebrar la Conferencia de Ministros en la ocasión señalada; y

3) No se logra identificar la urgencia para considerar solamente el Reglamento del Consejo de Ministros y la elección del Secretario General.

//

598

Por lo anterior, el Gobierno de México hubiera preferido celebrar la reunión del más alto foro político de la Asociación en otra oportunidad, tal vez hacia el primer bimestre del año de 1984, y sólo para desahogar una agenda verdaderamente sustantiva, que obviamente incluiría los dos temas que serán tratados en ocasión de las sesiones del otro organismo.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

También quedará registrada en actas esta fundamentación de voto.

No habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.